

Quito, 06 de Abril de 2011

Señor Ingeniero
Jorge Luis Cueva Solís
Ciudad.-

De mis consideraciones:

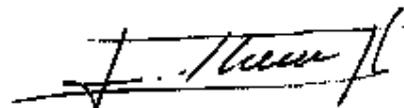
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **"CONSTRUCTORA THOT CÍA. LTDA."**, que en sesión de carácter universal realizada el día 06 de abril del 2011, tuvo el acierto de nombrar a Usted Gerente General de la compañía, por un periodo estatutario de DOS años.

En su calidad de Gerente General, le corresponderá ejercer la Representación de la Compañía en forma legal, judicial y extrajudicial. Las demás atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía.

La compañía **CONSTRUCTORA THOT CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Loja, Dr. Galo Castro Muñoz, el día 28 de febrero del 2011, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, mediante resolución SC.DIC.L.11.052 de fecha 04 de marzo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida No. 262, y anotada en el repertorio con el No. 781, del 31 de Marzo del 2011. Además consta la inscripción de la Apertura de Sucursal en la ciudad de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 1145 del Registro Mercantil, Tomo 142.

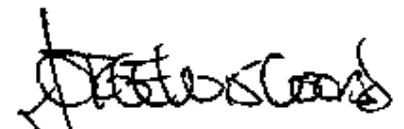
Ud. se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



Ing. Jorge Iván Cueva Aguirre
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA THOT CÍA. LTDA.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.1710633130. Loja, 06 de abril del 2011.



Ing. Jorge Luis Cueva Solís
GERENTE GENERAL



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Habbramiento que antecede en el REGISTRO DE -
COMPANIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 31, y anotado en el
supertoric con el No. 951.

Loja, 15 de abril del 2011.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA